

## **NOTA DE PRENSA**

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de compra de baterías usadas

**Madrid, 17 de diciembre de 2015.-** La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de compra de baterías usadas.

A tal efecto, los días 15 y 16 de diciembre los inspectores de la CNMC han realizado inspecciones simultáneas en las sedes de varias empresas de compra y reciclado de baterías usadas. Esto se debe a la sospecha de posibles prácticas anticompetitivas en este sector consistentes en la coordinación de precios, el reparto geográfico de mercado y el intercambio de información comercialmente sensible entre empresas de dicho sector. En esta operación han participado también los inspectores de las autoridades de competencia autonómicas de las localidades en que se ubican algunas de estas empresas.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las entidades inspeccionadas.

En caso de que como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas anticompetitivas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procedería a la incoación formal de un expediente sancionador. Los acuerdos entre competidores se consideran una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de imposición de la multa.

La investigación de los cárteles constituye una de las máximas prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados.

Para ello se cuenta, entre otros, con el programa de clemencia que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.